

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2016

Incidencia de la pobreza y de la indigencia en 31 aglomerados urbanos

Resultados segundo trimestre de 2016

La Encuesta Permanente de Hogares (EPH) es un programa nacional de producción sistemática y permanente de indicadores sociales que lleva a cabo el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) conjuntamente con las Direcciones Provinciales de Estadística (DPE). Tiene por objeto relevar las características sociodemográficas y socioeconómicas de la población.

En su modalidad original, se ha venido aplicando en Argentina desde 1973, a través de la medición puntual de dos ondas anuales (mayo y octubre). A partir de 2003, la EPH pasó a ser un relevamiento continuo que produce datos de pobreza con frecuencia semestral. Sin embargo, en el marco de la emergencia estadística¹, en esta ocasión -por única vez- la información se presenta en forma trimestral y está sujeta a las observaciones metodológicas informadas en oportunidad de la publicación de EPH sobre el mercado de trabajo. (Ver: http://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/sociedad/anexo_informe_eph_23_08_16.pdf)

Con relación a la medición de la pobreza, es necesario tener presente que la información que se difunde está producida con la metodología de cálculo de la Pobreza que se ha estado utilizando desde 1992, es decir, con una valorización de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) y de la Canasta Básica Total (CBT) comparada con los ingresos de los hogares relevados por la EPH. La medición presentada introduce la actualización de la línea de indigencia y de pobreza en base a la composición de la CBA resultante de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGHo) 1996/97. Dicha composición fue validada, en términos de la estructura alimentaria, con el patrón de consumo que surge de la ENGHo 2004/05. La relación entre la CBA y la CBT se deriva, a su vez, de esta última (2004/05)².

Se difunden a continuación los resultados de la incidencia de la pobreza y la indigencia correspondientes al segundo trimestre de 2016. No se incluyen datos de trimestres anteriores dado que, conforme a la emergencia estadística, el INDEC ha dispuesto que las series publicadas con posterioridad al primer trimestre de 2007 y hasta el cuarto trimestre de 2015, deben ser consideradas con reservas. (Ver: http://www.indec.gov.ar/nivel4_default.asp?id_tema_1=4&id_tema_2=27&id_tema_3=64)

**Cuadro 1. Pobreza e Indigencia. Total aglomerados urbanos.
Segundo trimestre de 2016**

2° Trimestre 2016	
	%
Pobreza	
Hogares	23,1
Personas	32,2
Indigencia	
Hogares	4,8
Personas	6,3

¹ Decretos 181/15 y 55/16.

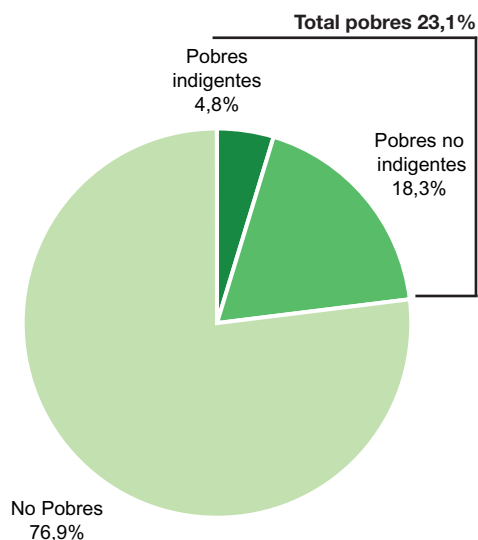
² Ver anexo metodológico.

Signos convencionales:

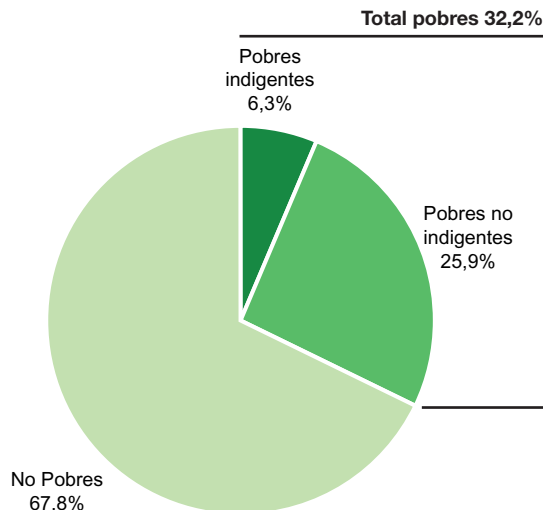
- * Dato provisorio
- Dato igual a cero
- Dato ínfimo, menos de la mitad del último dígito mostrado
- ... Dato no disponible a la fecha de presentación de los resultados
- e Dato estimado

Gráfico 1.

Incidencia de Pobreza e Indigencia - Hogares



Incidencia de Pobreza e Indigencia - Personas



La población total de los 31 aglomerados es de 27.201.000 y está constituida en 8.772.000 hogares.

Los porcentajes presentados (Cuadro 1) significan que, durante el segundo trimestre de 2016, se encuentran por debajo de la Línea de Pobreza (LP) 2.022.000 hogares, los que incluyen 8.772.000 personas.

En ese conjunto, 425.000 hogares se encuentran, a su vez, bajo la Línea de Indigencia (LI), que incluyen a 1.705.000 personas indigentes.

Se presenta a continuación la proporción de hogares y personas pobres e indigentes relevados por la EPH para cada región estadística, el conjunto de aglomerados de 500.000 y más habitantes y el conjunto de aglomerados de menos de 500.000 habitantes. Debido al menor tamaño muestral que implica la medición trimestral, no se presenta la apertura geográfica por aglomerado.

Cuadro 2.1 Pobreza e indigencia por regiones estadísticas (en porcentajes). Segundo trimestre de 2016

Área geográfica	Pobreza		Indigencia	
	Hogares	Personas	Hogares	Personas
	%			
Total aglomerados urbanos	23,1	32,2	4,8	6,3
Aglomerados del Interior	24,0	33,8	4,6	6,3
Regiones ⁽²⁾				
Gran Buenos Aires	22,2	30,9	5,0	6,2 ⁽¹⁾
Cuyo	25,8	35,6	3,5 ⁽¹⁾	4,5 ⁽¹⁾
Noreste	29,9	40,1	5,3 ⁽¹⁾	7,6 ⁽¹⁾
Noroeste	26,5	35,8	3,8	4,8 ⁽¹⁾
Pampeana	22,7	32,6	5,3	7,7 ⁽¹⁾
Patagónica	17,6	24,7	2,8 ⁽¹⁾	3,3 ⁽¹⁾
Total aglomerados de 500.000 y más habitantes	22,7	31,8	5,1	6,6
Total aglomerados de menos de 500.000 habitantes	24,6	34,2	3,7	5,0

⁽¹⁾ Coeficiente de variación (CV) mayor al 12%.

⁽²⁾ Regiones estadísticas: ver anexo metodológico.

Cuadro 2.2 Pobreza e indigencia por regiones estadísticas. Segundo trimestre de 2016

Área geográfica	T-otal		Pobreza		Indigencia	
	Hogares	Personas	Hogares	Personas	Hogares	Personas
Total aglomerados urbanos	8.772.000	27.201.000	2.022.000	8.772.000	425.000	1.705.000
Aglomerados del Interior	3.989.000	12.505.000	958.000	4.229.000	184.000	788.000
Regiones						
Gran Buenos Aires	4.783.000	14.696.000	1.063.000	4.543.000	240.000	917.000
Cuyo	501.000	1.650.000	129.000	587.000	17.000	74.000
Noreste	398.000	1.344.000	119.000	539.000	21.000	103.000
Noroeste	699.000	2.605.000	185.000	933.000	27.000	126.000
Pampeana	2.061.000	5.914.000	467.000	1.925.000	110.000	453.000
Patagónica	330.000	992.000	58.000	245.000	9.000	32.000
Total aglomerados de 500.000 y más habitantes	7.116.000	21.909.000	1.615.000	6.965.000	364.000	1.439.000
Total aglomerados de menos de 500.000 habitantes	1.656.000	5.292.000	407.000	1.807.000	61.000	266.000

Indicadores complementarios

A fin de caracterizar la población en condición de pobreza, en el Cuadro 3 se presenta la distribución por tramos de edad seleccionados:

Cuadro 3 Grupos poblacionales por condición de pobreza según tramos de edad. Segundo trimestre de 2016

Tramos de edad	Total	Pobres			No pobres
		Pobres indigentes	Pobres No indigentes	Total de pobres	
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
0-14	22,1	33,1	32,3	32,5	17,2
15-29	25,1	32,2	29,5	30,0	22,8
30-64	40,3	32,1	34,9	34,4	43,1
65 y más	12,5	2,6	3,3	3,1	17,0

En los Cuadros 4.1 y 4.2 se presentan las **brechas de la indigencia y de la pobreza**, que dan cuenta de la magnitud de la insuficiencia de ingresos en los hogares indigentes y pobres.

Cuadro 4.1 Brecha de la indigencia. Total de aglomerados urbanos

		2° trimestre 2016
Incidencia de la indigencia en hogares	%	4,8
Tamaño promedio del hogar indigente en personas		4,01
Tamaño promedio del hogar indigente en adultos equivalentes		3,20
Canasta Básica Alimentaria promedio del hogar indigente (a)	\$	4.930
Ingreso total familiar promedio del hogar indigente (b)	\$	2.975
Brecha monetaria promedio de los hogares indigentes (b - a)	\$	- 1.955
Brecha porcentual promedio de los hogares indigentes (b - a)/a	%	39,7

Cuadro 4.2 Brecha de la pobreza. Total de aglomerados urbanos

		2° trimestre 2016
Incidencia de la pobreza en hogares	%	23,1
Tamaño promedio del hogar pobre en personas		4,34
Tamaño promedio del hogar pobre en adultos equivalentes		3,47
Canasta Básica Total promedio del hogar pobre (a)	\$	12.851
Ingreso total familiar promedio del hogar pobre (b)	\$	8.051
Brecha monetaria promedio de los hogares pobres (b - a)	\$	- 4.800
Brecha porcentual promedio de los hogares pobres (b - a)/a	%	37,4

Los valores expuestos significan que, en promedio, los hogares indigentes tienen una distancia de \$1.955 entre sus ingresos y el valor de la LI. En términos porcentuales, ello implica que sus ingresos se encuentran 39,7% por debajo de la LI. En el caso de los pobres, la distancia se refiere a la LP y es de \$4.800, lo que implica una brecha de 37,4%.

Perspectivas metodológicas

En paralelo a la difusión de los datos de pobreza e indigencia, el INDEC está desarrollando nuevos avances metodológicos en la forma de medición de la pobreza. Entre estos se pueden mencionar, en el caso del enfoque de LP, la consideración de economías de escala en los hogares, la condición de propietario o no de la vivienda, el reconocimiento del mayor peso de la salud en hogares de adultos mayores y de la educación en hogares con menores y otros ajustes para los componentes no alimentarios de la CBT, recuperando y concluyendo los desarrollos ya realizados oportunamente³. El relevamiento y resultados de la próxima ENGHo proveerá parte de los insumos necesarios para la implementación de estos cambios metodológicos.

Por otra parte, los estudios y análisis en curso se orientan a profundizar la perspectiva de la medición multidimensional de la pobreza desarrollando y capitalizando la amplia batería de indicadores ya relevados por la EPH y avanzando en la discusión conceptual en torno a indicadores basados en esa perspectiva. En ese marco, se retomarán herramientas diseñadas en etapas anteriores para su aplicación presente y como insumo técnico para desarrollos futuros. Entre ellos, el Índice de Privación Material de los Hogares (IPMH)⁴ diseñado por la Dirección de Estadísticas Poblacionales del INDEC.

³ Indec, "Actualización de la metodología oficial de cálculo de las Líneas de Pobreza" presentado en el "Taller regional de medición de la pobreza", Buenos Aires, noviembre de 2003.

⁴ Indec, "El estudio de la pobreza según el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001. Metodología de elaboración del Índice de Privación Material de los Hogares" de la Dirección de Estadísticas Poblacionales del INDEC.

Anexo metodológico

Metodología general de cálculo de línea de pobreza y línea de indigencia.

¿Qué se entiende por línea de indigencia?

El concepto de “línea de indigencia” (LI) procura establecer si los hogares cuentan con ingresos suficientes como para cubrir una canasta de alimentos capaz de satisfacer un umbral mínimo de necesidades energéticas y proteicas. De esta manera los hogares que no superan ese umbral o línea son considerados indigentes.

El procedimiento parte de utilizar una canasta básica de alimentos de costo mínimo (CBA) determinada en función de los hábitos de consumo de la población definida como población de referencia en base a los resultados de la Encuesta de Gastos e Ingresos de los Hogares (ENGHo) de 1996/97 validada con la ENGHo de 2004/05.

Asimismo, el procedimiento en uso toma en cuenta los requerimientos normativos kilocalóricos y proteicos imprescindibles para esa población (según “Composición de las canastas básicas alimentarias regionales del adulto equivalente” presentadas más adelante).

Una vez establecidos los componentes de la CBA se los valoriza con los precios relevados por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) para cada período de medición.

Dado que los requerimientos nutricionales son diferentes según la edad, el sexo y la actividad de las personas, es necesario hacer una adecuación que refleje las características de cada individuo en relación a esas variables, para lo cual se toma como unidad de referencia al varón adulto, de 30 a 60 años de edad, con actividad moderada. A esta unidad de referencia se la denomina “adulto equivalente” y se le asigna un valor igual a uno.

La tabla de equivalencias de las necesidades energéticas y unidades consumidoras, en términos de adulto equivalente, es la siguiente:

Sexo	Edad	Necesidad energética (kcal)	U nidades consumidoras
Ambos	6-9 meses	776	0,28
	9-12 meses	952	0,35
	1 año	1030	0,37
	2 años	1277	0,46
	3 años	1409	0,51
	4 años	1518	0,55
	5 años	1643	0,60
	6 años	1760	0,64
	7 años	1813	0,66
Varones	8 años	1865	0,68
	9 años	1910	0,69
	10 años	2192	0,79
	11 años	2255	0,82
	12 años	2347	0,85
	13 años	2472	0,90
	14 años	2650	0,96
	15 años	2760	1,00
	16 años	2828	1,03
	17 años	2881	1,04
Mujeres	10 años	1918	0,70
	11 años	1986	0,72
	12 años	2051	0,74
	13 años	2089	0,76
	14 años	2100	0,76
	15 años	2116	0,77
	16 años	2111	0,77
17 años	2124	0,77	
Varones	18-29 años	2826	1,02
	30-45 años	2758	1,00
	46-60 años	2750	1,00
	61-75 años	2288	0,83
	Más de 75 años	2050	0,74
Mujeres	18-29 años	2106	0,76
	30-45 años	2111	0,77
	46-60 años	2090	0,76
	61-75 años	1860	0,67
	Más de 75 años	1750	0,63

Fuente: Indec, “Actualización de la metodología oficial de cálculo de las Líneas de Pobreza” presentado en el “Taller regional de medición de la pobreza”, Buenos Aires, noviembre de 2003.

Se presentan a continuación dos ejemplos de cómo se determina la cantidad de unidades de referencia (adultos equivalentes) para cada caso.

Ejemplos

– Un hogar de tres miembros, compuesto por una jefa de 35 años, su hijo de 18 y su madre de 61:

La jefa equivale a 0,77 de adulto equivalente.

El hijo equivale a 1,02 de adulto equivalente.

La madre equivale a 0,67 de adulto equivalente.

En total, el hogar suma 2,46 unidades de referencia o adultos equivalentes.

– Otro hogar de cinco miembros, constituido por un matrimonio (ambos de cuarenta años) y tres hijos de cinco, tres y un año cumplidos:

El marido equivale a 1,00 adulto equivalente.

La esposa equivale a 0,77 de adulto equivalente.

El hijo de 5 años a 0,60 de adulto equivalente.

El hijo de 3 años a 0,51 de adulto equivalente.

El hijo de 1 año a 0,37 de adulto equivalente.

En total, el hogar suma 3,25 unidades de referencia o adultos equivalentes.

La composición de cada hogar en adultos equivalentes determina un valor de CBA específico para ese hogar. Por ejemplo, si en un mes el valor de la CBA para el adulto equivalente fue de \$1.614,32, el valor de la CBA para el caso del primer hogar surge de multiplicar el costo de la CBA para el adulto equivalente por la cantidad de adultos equivalentes que conforman el hogar, es decir: $\$1.614,32 * 2,46 = \$3.971,23$. La CBA del segundo hogar vale $\$1.614,32 * 3,25 = \$5.246,54$. Por último, se compara este valor específico de cada CBA con el **ingreso total familiar del hogar**. Si el ingreso es inferior al valor de la canasta se considera que el hogar, y los individuos que lo componen, se hallan por debajo de la “línea de indigencia” ese mes.

Siguiendo con los ejemplos, si ese mes el primer hogar tuviera un ingreso total familiar de \$3.400 sería considerado indigente; pero no lo sería si el ingreso fuera de \$4.400 (valor superior a \$3.971,23, que es el valor de la CBA para ese hogar). En el caso del segundo hogar, si su ingreso total familiar del mes fuera de \$4.700 (valor inferior a \$5.246,54) sería considerado indigente. Si ambos hogares tuvieran un ingreso total familiar de \$4.400, sólo el segundo sería considerado indigente, ya que con el mismo ingreso debe alimentar a más personas (en rigor, a más adultos equivalentes).

¿Qué se entiende por línea de pobreza?

La medición de la pobreza con el método de la “línea de pobreza” (LP) consiste en establecer, a partir de los ingresos de los hogares, si estos tienen capacidad de satisfacer -por medio de la compra de bienes y servicios- un conjunto de necesidades alimentarias y no alimentarias consideradas esenciales.

Para calcular la línea de pobreza es necesario contar con el valor de la CBA y ampliarlo con la inclusión de bienes y servicios no alimentarios (vestimenta, transporte, educación, salud, etc.) con el fin de obtener el valor de la Canasta Básica Total (CBT).

Para ampliar o expandir el valor de la CBA se utiliza el “coeficiente de Engel” (CdE), definido como la relación entre los gastos alimentarios y los gastos totales observados en la población de referencia (en este caso, la que surge de la ENG-Ho 2004/05).

$$\text{Coeficiente de Engel} = \text{Gastos alimentarios} / \text{Gastos totales}$$

En cada período el CdE se actualiza por el cambio en el precio relativo de los alimentos respecto de los demás bienes y servicios. De esta forma se actualizan los montos de gasto alimentario y total del período base, considerando la misma relación de cantidades de consumo. Para esto se toman los precios relevados por el IPC, tomando en cuenta la estructura de gastos específica de la población de referencia. Para expandir el valor de la CBA, de hecho lo que se hace es multiplicar su valor por la inversa del coeficiente de Engel.

$$\text{CBT} = \text{CBA} * \text{inversa del coeficiente de Engel}$$

Por ejemplo, si en un mes el valor de la inversa del coeficiente de Engel fue de 2,44 y la CBA de \$1.614,32. Entonces: $\$1.614,32 (\text{CBA}) * 2,44 (\text{inversa del CdE}) = \$3.938,94$ (la CBT para un adulto equivalente). Por último se compara el valor de la CBT de cada hogar con el ingreso total familiar de dicho hogar. Si el ingreso es inferior al valor de la CBT se considera que el hogar y los individuos que lo componen se hallan por debajo de la línea de pobreza; de lo contrario, se encontrarán en el grupo de hogares y personas no pobres.

Retomando los ejemplos, la línea de pobreza correspondiente al primer hogar (es decir, su CBT) es de \$9.689,80, por lo que el hogar, y sus integrantes, serán considerados pobres si ese mes su ingreso total familiar es inferior a ese valor.

En el caso del segundo hogar la línea de pobreza corresponde al valor de \$12.801,56.

Obsérvese que si ambos hogares tuvieran un mismo ingreso total familiar de \$10.600, sólo el segundo sería considerado como pobre, o ubicado por debajo de la línea de pobreza, ya que con los mismos recursos debe satisfacer las necesidades de más personas (o, más precisamente, de más adultos equivalentes).

Canastas regionales

En este informe también se incorpora otro desarrollo metodológico consistente en la composición y valorización de la CBA para cada una de las regiones, de acuerdo a los hábitos de consumo específicos, relevados en la ENGHo.

Los valores de la Canasta Básica Alimentaria y de la Canasta Básica Total para el adulto equivalente y de la Inversa del Coeficiente de Engel utilizados, se presentan a continuación:

Serie Canasta Básica Alimentaria. Línea de Indigencia

Región	2016		
	Abril	Mayo	Junio
		Pesos	
Gran Buenos Aires	1.514,53	1.561,35	1.614,32
Cuyo	1.358,29	1.398,20	1.445,22
Noreste	1.371,62	1.404,27	1.447,63
Noroeste	1.333,91	1.369,37	1.413,77
Pampeana	1.514,96	1.562,75	1.614,33
Patagónica	1.556,96	1.604,30	1.661,42

Serie Inversa del Coeficiente de Engel

Región	2016		
	Abril	Mayo	Junio
Gran Buenos Aires	2,42	2,45	2,44
Cuyo	2,58	2,61	2,60
Noreste	2,26	2,30	2,29
Noroeste	2,24	2,28	2,27
Pampeana	2,42	2,45	2,44
Patagónica	2,75	2,78	2,77

Serie Canasta Básica Total. Línea de Pobreza.

Región	2016		
	Abril	Mayo	Junio
		Pesos	
Gran Buenos Aires	3.665,17	3.825,30	3.938,94
Cuyo	3.504,40	3.649,31	3.757,58
Noreste	3.099,86	3.229,82	3.315,07
Noroeste	2.987,95	3.122,17	3.209,27
Pampeana	3.666,21	3.828,74	3.938,96
Patagónica	4.281,63	4.459,96	4.602,13

Composición de las canastas básicas alimentarias regionales del adulto equivalente

En la elaboración de la CBA se consideraron los hábitos alimentarios de cada región conformando distintas canastas regionales para cada una de ellas. Estas canastas son las siguientes:

Composición de las CBA regionales (mensuales)

Gramos o cc por mes por unidad de consumo o adulto equivalente

	Regiones					
	Gran Buenos Aires	Pampeana	Noroeste	Noreste	Cuyo	Patagonia
Harinas y cereales	11.610	11.880	12.300	12.090	12.300	11.700
Carnes y fiambres	6.600	6.810	6.720	6.630	6.660	6.780
Aceites y grasas	1.260	1.170	1.110	1.200	1.140	1.200
Lácteos y huevos	10.170	9.210	8.040	5.820	6.390	5.580
Frutas	4.950	5.880	6.030	6.180	5.970	6.120
Verduras	12.750	13.830	13.710	13.230	13.470	13.770
Legumbres	240	240	240	300	240	240
Azúcar y dulces	1.560	1.500	1.500	1.440	1.500	1.470
Bebidas	4.530	4.980	5.610	4.500	5.340	4.020
Infusiones	540	660	420	810	450	510
Condimentos y otros productos	300	330	270	300	330	360

Fuente: Indec, "Actualización de la metodología oficial de cálculo de las Líneas de Pobreza" presentado en el "Taller regional de medición de la pobreza", Buenos Aires, noviembre de 2003.

Aspectos metodológicos generales

Características de la muestra

La EPH se basa en una muestra probabilística, estratificada, en dos etapas de selección. Dicha muestra está distribuida a lo largo del período respecto del cual se brinda información (el trimestre) y el relevamiento se desarrolla a lo largo de todo el año.

El tamaño de muestra de este trimestre es de 26.090 viviendas y su diseño fue cambiado a partir del tercer trimestre del año 2013. Está en curso un programa de revisión integral de la Muestra Maestra Urbana de Viviendas de la República Argentina (MMUVRA) a cargo de la Dirección de Metodología Estadística.

Es importante señalar que como en toda encuesta por muestreo, los resultados obtenidos son valores que estiman el verdadero valor de cada tasa y tienen asociado un error, cuya cuantía también se estima permitiendo conocer la confiabilidad de las estimaciones. Estos resultados indican el nivel probable alcanzado por cada tasa a partir de la muestra, admitiéndose oscilaciones de este nivel, en más y en menos, con un grado de confianza conocido.

La encuesta produce estimaciones trimestrales válidas para:

- Cada uno de los 31 aglomerados urbanos.
- Total de 31 aglomerados agrupados.
- Aglomerados del Interior: todos los aglomerados excluido el aglomerado Gran Buenos Aires.
- Conjunto de aglomerados agrupados en 6 regiones estadísticas:
- Región Gran Buenos Aires: integrada por Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Partidos del Gran Buenos Aires.
- Región Cuyo: integrada por Gran Mendoza; Gran San Juan; San Luis - El Chorrillo.
- Región Noreste (NEA): integrada por Corrientes; Formosa; Gran Resistencia; Posadas.
- Región Noroeste (NOA): integrada por Gran Catamarca; Gran Tucumán - Tafí Viejo; Jujuy - Palpalá; La Rioja; Salta; Santiago del Estero - La Banda.
- Región Pampeana: integrada por Bahía Blanca - Cerri; Concordia; Gran Córdoba; Gran La Plata; Gran Rosario; Gran Paraná; Gran Santa Fe; Mar del Plata; Río Cuarto; San Nicolás - Villa Constitución; Santa Rosa - Toay.
- Región Patagónica: integrada por Comodoro Rivadavia - Rada Tilly; Neuquén - Plottier; Rawson - Trelew; Río Gallegos; Ushuaia-Río Grande; Viedma - Carmen de Patagones,

- Conjunto de aglomerados con 500.000 y más habitantes: Gran Buenos Aires; Gran Córdoba; Gran La Plata; Mar del Plata; Gran Mendoza; Gran Rosario; Gran Tucumán - Tafí Viejo; Salta; Santa Fe.
- Conjunto de aglomerados con menos de 500.000 habitantes: Bahía Blanca - Cerri; Gran Paraná; Posadas; Gran Resistencia; Comodoro Rivadavia - Rada Tilly; Corrientes; Concordia; Formosa; Neuquén - Plottier; Santiago del Estero - La Banda; Jujuy - Palpalá; Río Gallegos; Gran Catamarca; La Rioja; San Juan; San Luis - El Chorrillo; Santa Rosa-Toay; Ushuaia - Río Grande; Río Cuarto; San Nicolás - Villa Constitución; Rawson - Trelew; Viedma - Carmen de Patagones.

Acerca de la cobertura geográfica

A partir de la revisión integral de la Muestra Maestra Urbana de Viviendas de la República Argentina (MMUVRA) ya mencionada, la Dirección de Metodología Estadística evaluó la cobertura geográfica y la definición de los aglomerados EPH.

De este análisis surgió que cierta cantidad de aglomerados presentan diferencias significativas o muy significativas con respecto a su cobertura, concentrándose la omisión mayoritariamente en áreas periféricas. De todas maneras se continúa analizando con las DPE las características de las áreas no incluidas.

En el siguiente cuadro se detalla esta situación:

Aglomerado EPH	Población no cubierta	Porcentaje respecto del total del aglomerado
Concordia	42.297	28,3
Gran Paraná	52.507	19,9
Gran Mendoza	46.634	5,0
Gran Resistencia	16.558	4,3
Gran San Juan	14.496	3,1
Rawson - Trelew	2.499	2,6
San Nicolás - Villa Constitución	4.490	2,5
La Rioja	3.357	1,9
Santiago del Estero - La Banda	6.500	1,8
Partidos del Gran Buenos Aires	13.512 (*)	0,1 (*)

(*) Concentrados en las localidades de Pilar y Gral. Rodríguez.

Las proyecciones de población se ajustaron a la cobertura real relevada en cada aglomerado.

Acerca de las proyecciones de población

Las estimaciones de población residente en viviendas particulares de los aglomerados que cubre la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) han sido elaboradas ajustando las mismas a las proyecciones de población, nacional y provinciales, obtenidas a partir del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 (Censo 2010). Si bien este último se encuentra en proceso de evaluación, estas proyecciones se mantienen por el momento vigentes. Las estimaciones de población de los aglomerados EPH se ajustan a las áreas correspondientes a los dominios que conforman la actual Muestra Maestra Urbana de Viviendas de la República Argentina (MMUVRA) para dichos aglomerados, atendiendo a las revisiones de completitud espacial y verificación cartográfica que se señalan en el punto anterior.